

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 61

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

CVE-2024-2156 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2023.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Andrés de Luena, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2023 conforme a lo dispuesto en el art 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

San Andrés de Luena, 19 de marzo de 2024.

El presidente,
Víctor Ortiz Arroyo.

2024/2156

CVE-2024-2156